



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

334

VISTOS:

QUILLON, martes 5 mayo 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 8-42
- La Obligación Presupuestaria 8-42

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

PARRA DIAZ ALEJANDRO ALEX

LA SUMA DE: \$

SON

112.500

PESOS M/L

CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR EL SR. ALEJANDRO PARRA DIAZ. (TEC. ENFERMERIA) A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, EXTENSION HORARIA, EN EL MES DE ABRIL/2015. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 61 SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		125.000		B-61
21411	Retenciones Tributarias			12.500	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			112.500	C-0

125.000 125.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DIRECTORA DEPTO. SALUD

JEFE PPTO. DE FINANZAS
Depto. de

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
		R.U.T.:
		FIRMA
		V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME